

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2009**

Presidencia del C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensar la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 17 de junio de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 7.- Uno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en el marco de su competencia, investigue e informe a esta honorable Asamblea Legislativa, sobre la situación real de las llamadas “tardeadas”, que autoriza la delegación Iztacalco los días sábados en la colonia Fraccionamiento Benito Juárez y en las cuales se vende droga y alcohol a

menores de edad, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual, este órgano legislativo rechaza tajantemente el otorgamiento de la libertad anticipada, concedida en favor los homicidas del periodista Manuel Buendía, y se exhorta a la Procuraduría General de la República, a efecto de que revise de manera minuciosa la concesión de tal beneficio, ya que violenta la garantía de libertad de expresión, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, relativa a las indagatorias sobre los implicados en los acontecimientos del News Divine, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, a nombre propio y del diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social, informar respecto del uso del inmueble, ubicado en la avenida Unidad Modelo sin número esquina retorno Central Poniente colonia Unidad Modelo, delegación Iztapalapa, de esta ciudad y de manera urgente, retiren los vehículos y elementos del grupo “granaderos” de la Secretaría de Seguridad Pública apostados desde el pasado 29 de abril del presente, retiren el permiso temporal revocable otorgado a una particular y regresen dicho inmueble para continuar su normal funcionamiento a la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al ciudadano Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente y al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que implementen y establezcan un convenio de colaboración permanente, a efecto de realizar verificaciones conjuntas a los diversos mercados públicos y

comercios particulares del Distrito Federal, para desalentar e impedir la compra – venta de especies animales protegidas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en los predios expropiados o recuperados a través de la extinción de dominio, se realicen de inmediato acciones de carácter social y no permanezcan abandonados: que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal, al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la doctora Alejandra Moreno Toscano, autoridad del centro histórico y a los integrantes del consejo de salvaguarda del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, para implementar acciones tendientes a rescatar y remodelar las 24 vecindades del siglo XVIII y XIX, en el Centro Histórico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, a que deponga la actitud de clausurar indiscriminadamente e irregularmente, establecimientos mercantiles bajo su responsabilidad y a aplicar una política de concertación entre el Gobierno y los establecimientos mercantiles, sobre todo de los de menores recursos, dada la magnitud de la crisis por la que atraviesa la economía del país, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, a entregar a la administración capitalina 3 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó para destinarlos a la construcción de la Línea 12 del

Metro, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscriba un severo posicionamiento institucional contra la suspensión de la red YouTube del canal de “El Universal”, que contraviene la libertad de expresión y que las instancias correspondientes de esta institución suban a esa misma red la propuesta, el contenido, el posible debate y la votación de este punto, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal y al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) acciones de verificación en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados “productos milagro” o “productos frontera, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, a la doctora Rosa María Marquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y equidad para las comunidades, licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico, Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social, a la doctora María Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Orogama de Cambio Climático y a los dieciséis jefes delegacionales, todos ellos del Distrito

Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la ciudad, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo a través del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el Metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre las acciones y medidas de prevención de emergencias realizadas en guarderías, kínder y jardín de niños de esta ciudad, en los últimos tres años, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el servicio público, se solicita información respecto a la situación laboral del personal sindicalizado que trabaja en el hospital general Balbuena, ubicado en esta Ciudad de México, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo relativo al cobro excesivo en el servicio de luz eléctrica por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

24.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que en ejercicio de sus atribuciones, sin dilación, encubrimiento y en estricto apego a derecho, investiguen y sancionen penal y administrativamente a las personas que resulten responsables de los hechos ocurridos en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 46 niñas y niños y den a conocer a la opinión pública el nombre de los responsables, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para el mantenimiento y remodelación de mercados públicos, aprobado por esta Soberanía para el ejercicio 2009, en el presupuesto de egresos del Distrito Federal y en su caso, para que comparezcan ante esta soberanía para informar los motivos de la desviación presupuestal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la cámara de diputados la conformación de una Comisión Especial encargada de revisar los programas de estancias infantiles y guarderías a cargo del Gobierno Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil a fin de que realice un dictamen del inmueble que ocupa el Registro Civil en Iztacalco y emita recomendaciones encaminadas a resguardar la integridad física de los usuarios, que presenta el diputado Ricardo

Benito Antonio León, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado, amigo. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directa, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si ésta es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse hacerlo de la misma manera.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 14 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y 1 de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se informa que esta Diputación Permanente, que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en el marco de su competencia investigue e informe a esta honorable Asamblea Legislativa sobre la situación real de las llamadas tardeadas que autoriza la Delegación Iztacalco los días sábados en la colonia fraccionamiento Benito Juárez y en las cuales se vende droga y alcohol a menores de edad, se concede el uso de la Tribuna a nuestro amigo el diputado Ricardo Benito Antonio León. Adelante, Benito.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, para que en el marco de su competencia investigue e informe a esta honorable Asamblea Legislativa sobre la situación real de las llamadas tardeadas que autoriza la Delegación Iztacalco los días sábados en la colonia Fraccionamiento Benito Juárez y en la cual se vende droga y alcohol a menores de edad.

Antecedentes:

Un gran flagelo que constantemente empeora la situación de pobreza y marginación en las colonias populares de esta ciudad, es la inducción y corrupción que sufren nuestras y nuestro jóvenes a manos de gentes sin escrúpulos, que aprovechan de la falta de oportunidades en estudio y empleo, así como de una estructura cultural coherente y eficaz para enfrentar los retos de progreso y avance científicos actuales, involucran a nuestra juventud en ilícitos contra la salud, que los arrastran hacia mayores acciones que conllevan a actos de violencia y degradación, así como la nulificación de autoestima, valores civiles y humanos inculcados en el seno de su hogar.

Considerandos:

En la actualidad existe una lucha librada día con día en razón de vencer a la delincuencia y erradicar en su totalidad las adicciones a las drogas y al alcohol y lo que implica en su futuro para la juventud de nuestra Ciudad.

Estar vinculados con el narcotráfico, es menester que nuestras autoridades tengan un accionar eficaz y claro encaminado a terminar con los obstáculos y las carencias para lograr las bases en las que se han de sustentar un sano desarrollo social y económico, así como el equilibrio ideal entre salud física y mental, promoviendo la legalidad y la justicia como metas a lograr para establecer un futuro promisorio en nuestras juventudes.

Estas luchas nunca se acaban, más bien son y deben ser permanentes, pues es bien sabido que cualquier descuido propicia que la delincuencia vuelva a intentar adueñarse del futuro de nuestros hijos, de nuestros jóvenes, de nuestra Ciudad y sociedad en general.

Por tal razón la queja ciudadana no puede esperar y se deben tomar acciones inmediatas que frenen la compraventa y consumo de alcohol y drogas en estas reuniones; ignorar el reclamo ciudadano de dichas situaciones, ha permitido que en torno a cualquier evento o festividad, acto cultural o de entretenimiento se presenten, quienes algunas veces, en complicidad con las indiferencias de las autoridades o bien la corrupción de éstas, realizan dichos actos.

Desafortunadamente la venta de droga y alcohol a menores de edad que, según los vecinos, es ya común en estas tardeadas se continúa sin que las autoridades delegacionales hagan nada, pues a la queja telefónica de los ciudadanos se les contesta que la delegación ya otorgó un permiso para el evento, minimizando la verdadera problemática que es la venta y consumo de droga y alcohol.

Bajo este entendido, los habitantes de la Delegación Iztacalco solicitan sea revisado el accionar de las autoridades encargadas de otorgar los permisos para tales eventos, así como el de los encargados de la supervisión de estos por quienes supuesto rango o actividad les autoriza a ello.

Es necesario mencionar que en el desarrollo de la convivencia social es en un marco de respeto, cordialidad y armonía, es una de las acciones que las autoridades deben procurar y sancionar.

Es por ello que presento a la consideración de esta Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón, para que en el marco de su competencia, investigue e informe a esta Soberanía sobre la situación real de las llamadas tardeadas que autoriza la Delegación Iztacalco los días sábados en la colonia fraccionamiento Benito Juárez y en las cuales se vende droga y alcohol a menores de edad.

Con compromiso social y por deber, dado en el recinto legislativo a los 17 días del mes de junio de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Compañero Secretario, ponga a consideración si se considera de urgente y obvia resolución

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada desea participar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 15 y 20 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, relativa a la indagatoria sobre los implicados en los acontecimientos del News Divine, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

No hay llegado, la vamos a pasar para al final.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social informar respecto del uso del inmueble ubicado en la Avenida Unidad Modelo sin número, esquina Retorno Central Poniente, Colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad y de manera urgente retiren los vehículos y elementos del grupo Granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública apostados desde el pasado 29 de abril del presente, retiren el permiso temporal revocable otorgado a una particular y regresen dicho inmueble para continuar su normal funcionamiento a la Delegación Iztapalapa, se le da el uso de la palabra al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Tampoco está. Lo vamos a pasar al final.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al ciudadano Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente y al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que

implementen y establezcan un convenio de colaboración permanente a efecto de realizar verificaciones conjuntas a los diversos mercados públicos y comercios particulares del Distrito Federal para desalentar e impedir la compra-venta de especies animales protegidas, tiene la palabra la diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea integrada íntegramente al Diario de los Debates.

El avance permanente de la cultura de respeto y protección a los animales en el Distrito Federal representa un valor que está incorporado al perfil social y al decálogo normativo de quienes habitamos esta Capital.

En el ámbito cotidiano de nuestra metrópoli se ha presentado una realidad que nos muestra un incremento permanente de transacciones comerciales cuyo objeto de venta y compra con diversas especies silvestres, muchas de ellas protegidas por la legislación federal y por nuestra propia normatividad.

En forma excepcional la Brigada Animal ha realizado diversas acciones de rescate y apoyo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para recuperar y proteger múltiples especies de animales silvestres que en forma ilegal se comercializan y trafican en diversos espacios públicos y privados, obteniendo extraordinarios resultados todos ellos en beneficio de especies protegidas y consecuentemente a favor de nuestro medio ambiente.

Reconocemos públicamente la importante labor de colaboración que han venido realizado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a través de la Brigada Animal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, lo que nos anima e impulsa a consolidar esta coordinación institucional mediante su formalización a través de un convenio de colaboración permanente para realizar acciones conjuntas en los diversos mercados públicos y comercios particulares en lo que desafortunadamente se realizan cotidianamente transacciones comerciales de compra y venta de especies de animales protegidas.

Son múltiples y diferentes espacios territoriales del Distrito Federal los puntos ilegales de venta de estos animales, siendo el caso ejemplar o típico el relativo conocido como Mercado de Sonora, el Mercado de Río Frío de la Magdalena Mixiuhca y el Mercado Emilio Carranza, todos en la demarcación Venustiano Carranza.

Las especies que se trafican no sólo en múltiples sitios de venta del territorio del Distrito Federal como los mercados públicos que se han mencionado, sino también se efectúa en comercios y espacios particulares e incluyen todo tipo de especies, de aves, peces, reptiles como boas, constrictor, pitones, serpientes, coralillos, hasta cocodrilos de río y largartos de cabeza cónica; entre las aves tucanes reales, gecos, leopardos, águilas, reptiles, tortugas del desierto, erizos, coatí, hurón, tarántulas, escorpiones, entre otros, incluyendo felinos silvestres como lo que aconteció el pasado viernes 12 de junio.

Desde luego que estas acciones se han realizado en virtud de la coordinación y cooperación institucional que se ha establecido de facto entre la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Protección al Ambiente.

En consecuencia me permito proponer a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al ciudadano Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente, para que implementen y establezcan un convenio de colaboración permanente a efecto de realizar verificaciones conjuntas a los diversos mercados públicos y comercios particulares del Distrito Federal, para desalentar e impedir la compra-venta de especies animales protegidas.

Además solicito atentamente se publique en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo para su debida difusión y conocimiento social.

Diputado Presidente, le solicito se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Señor Secretario, ponga a consideración si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de nuestra amiga diputada Rebeca Parada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada quiere hablar en contra?

Ponga a consideración si se acepta o se rechaza, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Como no, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Tórnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en los predios expropiados o recuperados a través de la extinción de

dominio se realicen de inmediato acciones de carácter social y no permanezcan abandonados, tiene la palabra la diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

Es digno de reconocimiento que el Gobierno del Distrito Federal en el marco del derecho y en estricta aplicación de las facultades que le concede la ley al titular del poder ejecutivo en la Ciudad de México, se puedan aplicar los preceptos y procedimientos que sustenta la ley de extinción de dominio que establece la pérdida de los derechos de propiedad de bienes, muebles e inmuebles que estén dentro del comercio y que además sean instrumento, objeto o producto del delito o en su caso hayan estado destinados a ocultar o mezclar acciones antijurídicas.

Es procedente precisar que también constituyen objeto de la norma aquellos bienes que estén inscritos o reconocidos a nombre de terceros, pero que existan suficientes elementos procesales que evidencien que son producto de delitos patrimoniales o delincuencia organizada y poseedor que comporte como un verdadero dueño.

Paralelamente a la aplicación y vigencia de la Ley de referencia, el Gobierno del Distrito Federal ha expropiado diversos inmuebles que reunían las características descritas en el supuesto que la norma establece, habiendo recaído en acuerdos definitivos de expropiación a propiedades como las ubicadas en Sor Juana 108, Santa María la Ribera, otras en el barrio de Tepito, incluyendo 6 casas de seguridad, sin que hasta la fecha exista si quiera anteproyectos con las características que la propia ley señala y consecuentemente la sociedad no están siendo resarcidas y mucho menos se están realizando obras de beneficio colectivo que sustentaron la expropiación.

La propiedad es un derecho de goce sujeto a la voluntad y disposición de las personas sobre bienes determinados de acuerdo con lo establecido por las leyes y

sin perjuicio para terceros, con el propósito justificado de devolver a la sociedad en bienes la cuantificación de los daños recibidos por la comisión de diversos ilícitos.

La sentencia determina incorporar al patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, los bienes que mediante bienes contrarias a derecho amasó la delincuencia, utilizando terceras personas o prestanombres que en consecuencia forman parte de las estrategias delictivas sujetas a jurisdicción penal.

Es muy importante que el Gobierno del Distrito Federal implemente con toda oportunidad acciones y obras completas de servicio público y esta Asamblea a propuesta del Ejecutivo Local, destine los montos presupuestales necesarios para realizar en los inmuebles, obras y servicios que le otorguen una utilidad válida en beneficio de toda la sociedad, por lo que se considera oportuno y jurídicamente procedente exhortar respetuosamente el Titular del Gobierno de la Ciudad de México, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que los inmuebles mediante decreto de expropiación que han venido incorporándose en el marco de la más estricta legalidad al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, cumplan con la función social y de compensación para lo cual fueron sujetos, respecto al procedimiento de extinción de dominio que se realiza, deben implementarse proyectos inmediatos para diferentes destinos en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal.

También es positivo reconocer la realización de las obras edificadas de interés social en el espacio inmobiliario que ocupó el predio denominado "La Ford" en la delegación Iztapalapa, así como también la instalación de la Comisión Técnica Consultiva en Materia de Extinción de Dominio o Expropiación, que estará actuando en apoyo del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

En consecuencia me permito proponer a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en los predios expropiados o recuperados a través de

la extinción de dominio se realicen de inmediato acciones de carácter social y no permanezcan abandonados.

Además solicito atentamente se publique en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo para su debida difusión y conocimiento social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera. Señor Secretario ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza, por favor señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; a la doctora Alejandra Moreno Toscano, autoridad del Centro Histórico, y

a los integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal para implementar acciones tendientes a rescatar y remodelar las 24 vecindades del Siglo XVIII y XIX en el Centro Histórico, tiene la palabra nuestra compañera Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

El espacio territorial que constituye asiento del patrimonio urbanístico y arquitectónico de nuestra ciudad tiene como eje el Centro Histórico integrado por diversas expresiones inmobiliarias de clásicos estilos que dan perfil único y constituyen la herencia de nuestra cultura urbana correspondiente a los siglos XVIII y XIX, como se afirma acertadamente en la famosa Carta de Atenas, la historia de las ciudades se encuentra inscrita en la traza y en la arquitectura de sus iglesias, conventos, comercios, edificios, vecindades, calles y avenidas. No debemos eliminar las líneas culturales y arquitectónicas de nuestro pasado.

El conjunto inmobiliario de las construcciones edificadas en el pasado nos permite rescatar las imágenes que prevalecen en el paisaje urbano actual, explicando las causas y razones que dieron origen a nuestra actual metrópoli. La trascendencia e importancia del espacio central de nuestra ciudad se acredita con el establecimiento de una coordinación general de autoridad del Centro Histórico, que es la responsable inmediata y directa de luchar permanentemente por preservar nuestra herencia inmobiliaria y cultural.

Sería un gran error por parte del Gobierno de la Ciudad y de las instancias administrativas que tienen responsabilidad en la preservación del patrimonio urbanístico y arquitectónico el permitir alentar y convalidar la disposición para demoler y desaparecer 24 vecindades del Siglo XVII en el Centro Histórico.

El propósito y el anteproyecto de este ataque directo a la herencia arquitectónica e inmobiliaria de esta capital tiene como finalidad construir más de 500 viviendas populares en los predios afectados, sin considerar de un plumazo estaríamos

eliminando expresiones urbanas y artísticas de alto valor cultural y sociológico para implantar expresiones inmobiliarias ajenas al entorno de la parte oriente de nuestro Centro Histórico.

Las autoridades responsables deben actuar con visión y responsabilidad histórica y de ninguna manera acceder a que estas vecindades de valor histórico incalculable, arquitectónico, sociológico y cultural lleguen a ser demolidas, antes por el contrario se debe emitir los dictámenes y anteproyectos correspondientes para ser rescatadas y se conserve el estilo, la uniformidad del paisaje arquitectónico que siempre han tenido las calles de Justo Sierra, Paraguay, El Salvador, Talavera, Allende, El Carmen, Regina, Santo Tomás, Belisario Domínguez, Ayuntamiento y la emblemática construcción de la calle de Talavera, entre otras muchas.

En consecuencia, consideramos que resulta oportuna, procedente y positiva la presente propuesta, ya que de ser favorecida por el voto democrático de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estaríamos actuando a tiempo para que el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y todos y cada uno de los honorables integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, actúen y preserven las expresiones urbanas de los siglos XVIII, XIX e integran los activos valiosos del patrimonio inmobiliario de nuestra ciudad.

Compañeras y compañeros diputados, defendamos el patrimonio cultural y arquitectónico de nuestro Centro Histórico, ya que es la razón de la Patria.

No permitamos demolición de 24 vecindades del siglo XVIII y XIX en nuestro Centro Histórico.

Es cuanto, diputado Presidente. Ya el punto de acuerdo ya. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Secretario ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay alguna o algún diputado que quiera hablar en serio en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Asimismo lo que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal a entregar a la administración capitalina 3 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó para destinarlos a la construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- El día 12 de noviembre del 2008 en la toma de decisión para definir el paquete económico 2009, la H. Cámara de Diputados aprobó como parte del Presupuesto de Egresos

de la Federación para ese año un recurso financiero para proyectos especiales en el Distrito Federal.

En una denuncia a través de los medios de comunicación la Secretaria de Finanzas del DF acusó que ha pasado medio año del actual ejercicio fiscal y hasta la fecha la Federación no ha entregado la administración capitalina 3 mil millones de pesos específicamente para tal fin.

Tal recurso ascendía a 8 mil 500 millones de pesos, de los cuales 3 mil millones de pesos se designaron a la construcción de la Línea 12, sin embargo el gobierno capitalino no cuenta aún con esos recursos.

Una obra de las dimensiones de la Ruta 12 no puede detenerse sin generar una multiplicidad de daños que van desde el aumento de costos de la obra, del sostenimiento de los contratos laborales que esta obra requiere la prorrogación de los impactos a todos y cada uno de los habitantes que se encuentran afectados por las obras de esta ruta y que toda obra propicia y la caída de pagos que se dejaría de sufragar, todo en franco detrimento del recurso público que viene directamente de la misma población.

La aprobación del Presupuesto de Egresos por parte de la Cámara de Diputados es la legalización de un gasto necesario legítimamente sustentado, que fue estudiado, racionalizado financieramente y dotado por el órgano que tiene la facultad de debatir y demostrar su urgencia y su viabilidad de tener los flujos financieros ya aprobados por parte de la Federación y ya contratados por una obra de grandes dimensiones deterioro a la confianza en la obra pública en la gobernabilidad y en la certeza del Poder Legislativo para hacer cumplir su propia mandato.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una representación que tiene la responsabilidad de defender las dotaciones presupuestales para el Distrito Federal que otorga legalmente el H. Cámara de Diputados.

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal a

entregar a la administración capitalina 3 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó para el presupuesto de egresos 2009 para destinarlos a la construcción de la Línea 12 del Metro.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a emitir un pronunciamiento respecto a esta retención por parte de la federación de un egreso aprobado por la misma Cámara de Diputados.

Es todo, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscriba un severo posicionamiento institucional contra la suspensión de la red Youtube del canal de El Universal, que contraviene la libertad de expresión y que las instancias correspondientes de esta institución suba a esa misma red la propuesta, el contenido, el posible debate y la votación de este punto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Esta Asamblea Legislativa ha interpuesto diversos instrumentos legislativos en defensa de la libertad de expresión: medallas, puntos de acuerdo, conferencias de prensa, posiciones institucionales suscritos por todos los grupos parlamentarios que dan cuenta de su sentir respecto a la necesidad de que en una comunidad democrática se respete indefectiblemente la libertad de expresión de las diversas y nuevas formas y fuentes de información.

El día jueves 11 de junio de 2009, El Universal informó que el Partido Acción Nacional interpuso una queja contra El Universal y solicitó a la empresa administradora del portal Youtube que suspendiera el canal de televisión de este diario que transmite material periodístico a través de la Internet. La dirigencia del PAN en Nuevo León presentó la queja argumentando que se violaron derechos de autor sobre el vide “Yo tengo fe”, que prácticamente es una copia de un spot utilizado en la campaña del PSOE en 2006 para llevar a José Luis Rodríguez Zapatero a la Presidencia del gobierno español.

El Universal publicó en sus ediciones impresas y digital de hoy 11 de junio, una comparación entre el video llamado “Vota con todas tus fuerzas” de Rodríguez

Zapatero y “Yo tengo fe” del candidato panista a la gubernatura de Nuevo León, Fernando Elizondo. Los publicistas que colaboraron en la campaña de Rodríguez Zapatero, que hoy llevan la campaña del PRI en varios estados del país, calificaron el hecho como un plagio, pues pese a que la producción del spot se realiza con actores y escenarios diferentes, el guión y el concepto es idéntico.

Youtube bajó de la red el canal de El Universal en el que hay más de 5 mil videos y envió el siguiente mensaje: “Estimado miembro –leo textual-, te informamos de que hemos retirado el siguiente material o impedido el acceso al mismo al haber recibido una notificación por parte del Partido Acción Nacional, Nuevo León, en la que dicho titular afirma que dicho material infringe”. Momentos después apareció la notificación de que el canal de El Universal en www.youtube.com fue suspendido. El Universal utilizó el material que pertenece una campaña pública para realizar un comparativo entre el spot realizado en España y el del PAN y comprobar que en efecto ambas producciones tiene un concepto similar.

Este vídeo ya no está disponible debido a una reclamación de copyright realizada por el Partido Acción Nacional en Nuevo León. Momentos después apareció la notificación de que el canal de El Universal en www.youtube.com fue suspendido.

Hasta este día nadie se ha hecho responsable de la petición de suspensión a pesar de la leyenda que anuncia el portal de Youtube, este vídeo ya no está disponible debido a una reclamación de copyright realizado por el Partido Acción Nacional en Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, punto de urgente y obvia resolución:

- 1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en contra de la suspensión que se dio en la red de Youtube del canal de El Universal, ya que contraviene la libertad de expresión.
- 2.- El Servicio Parlamentario de esta Institución subirá a esa misma red la propuesta, el contenido, el posible debate, la votación de este punto y el resolutivo.

Publíquese en diarios de circulación nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del

Consumidor y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, acciones de verificación en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados productos milagro o productos frontera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Con el permiso de la Presidencia.

Estimados diputados y diputadas:

Subo a nombre del diputado Sergio Jiménez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el marco jurídico que rige a esta Soberanía y por economía parlamentaria solicito a la Presidencia se inserte íntegramente en el Diario de los Debates este punto de acuerdo que tiene como objeto exhortar atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, acciones de verificación en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados productos milagro o productos frontera.

Existen en el mercado más de 85 empresas dedicadas a la producción de fármacos, medicamentos y suplementos registrados ante la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica. Algunas de ellas comercializan los llamados productos milagro, es decir aquellos que se caracterizan por exaltar en su publicidad una o varias cualidades terapéuticas preventivas que favorecen la rehabilitación o son curativas, desde cuestiones estéticas hasta solución de problemas graves de salud.

La Secretaría de Salud local tiene como obligación apoyar los programas y servicios de salud de las dependencias y entidades de la administración pública federal en los términos de la legislación aplicable de las bases de coordinación

que se celebren, por lo que consideramos necesario lograr una mayor eficiencia en el combate de fraudes a la salud, la preservación de padecimientos que pueden ser curables y salvaguardar la economía de los consumidores.

El control sanitario de esos productos incide en el ámbito de competencia de la COFEPRIS, sin embargo hay otras dependencias y organismos del Gobierno Federal que tienen que ver de alguna forma con este tema tales como: la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, Radios, Televisión y Cinematografía, y la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, en coordinación con las 32 Secretarías de Salud locales.

En el año 2006, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitario realizó diversas acciones para mantener una estrecha vigilancia sanitaria en fábricas, establecimientos, comerciales y en lugares donde ofrecen tratamientos realizando periódicamente operativos en contra de productos a los que se les atribuyen propiedades particulares no avaladas por la Secretaría de Salud, entre ellos destacan los popularmente conocidos: Sin Hambre, Fataché, Firmezza, Calcio de Coral, Abundante, Fataway, Post-Bac, Silka, Asepsia, Lop, por mencionar sólo algunos.

La Ley General de Salud en los artículos 414 y 414-Bis contempla el seguimiento de objetos, productos o sustancias que se presume puedan ser nocivas para la salud de las personas o carezcan de los requisitos esenciales que se establecen en la Ley.

Los esfuerzos anteriormente señalados se han visto burlados por los intereses comercializadoras que al recibir llamadas de atención o suspensión temporales realizan modificaciones mínimas a su publicidad, presentación o incluso fórmula para permanecer al margen de la ley.

En la Ciudad de México durante el año 2007, se registró que entre las primeras cuatro causas de muerte entre la población se encuentran las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades cardiovasculares, es decir, las enfermedades crónico degenerativas.

Estas enfermedades están directamente relacionadas con los hábitos urbanos, ritmo de vida, estrés, ansiedad, dieta, entre otras, por lo que la oferta de suplementos alimenticios vitamínicos y medicamentos que tenga como finalidad la suspensión de los efectos en la salud de los ciudadanos de manera inmediata o de rápido efecto, son altamente demandados.

Algunos laboratorios se han comercializado productos o suplementos publicitados de manera engañosa y exagerada al afirmar que generar resultados casi de manera inmediata y que eximen de su responsabilidad a los productores y comercializadores amparándose en leyendas como la siguiente: “La responsabilidad de este producto es del que lo usa y de quien lo recomienda”, o este otro, “Los resultados pueden variar de persona a persona”.

Nuestra obligación, compañeros diputados, es hacer un llamado a la Cámara de Diputados para que se endurezca la normatividad referente a la comercialización de dichos productos en horarios televisivos AAA, así como que sea una obligación la inscripción en la etiqueta de los mismos de manera legible y clara la garantía de la devolución íntegra del costo del producto consumido, en caso de que los efectos sean diferentes a los publicitados.

Esta Asamblea debe promover acciones concretas que permitan a los ciudadanos tener acceso a productos certificados de calidad y a precios accesibles, ya que en muchos de los casos la venta de estos medicamentos, además de no requerir ningún tipo de prescripción para su compra y ser de venta libre, supera los precios de medicamentos, certificados de venta exclusiva en farmacias que contienen las mismas sustancias activas y en la concentración justa para su indicación terapéutica.

Por lo anterior fundado y expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario

de Salud a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, acciones de verificación permanente en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados productos milagro o productos frontera.

Segundo.- A la honorable Cámara de Diputados para que en el marco de sus atribuciones se endurezcan las medidas de regularización para la comercialización de dichos productos y establezca la obligación de escribir en la etiqueta una leyenda en donde se garantice el cumplimiento de los efectos publicitados de acuerdo a su indicación terapéutica o a la devolución íntegra del costo del producto.

Tercero.- A la Secretaría de Salud para prohíba a los productores, envasadores y comercializadores de los demás productos milagro a eximir la responsabilidad que conlleva a su actitud mediante la inscripción de que la responsabilidad de ese producto es del que lo usa o del que lo recomienda y/o los resultados pueden variar de persona a persona.

Cuarto.- Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias. Ponga a consideración si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada quiere manifestar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su propuesta, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Asimismo, los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la doctora Rosa María Márquez Cabrera, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; licenciada Laura Velásquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la doctora María Esther Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Programa de Cambio Climático y a los 16 jefes delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal, con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias de abasto alimentario de la ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con el permiso de la Presidencia. Estimados diputados y diputadas.

Subo como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en el marco jurídico que rige esta Soberanía.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Desde la época prehispánica la Ciudad de México se desarrolló en una gran zona lacustre eminentemente agrícola, por lo que los habitantes de la zona desarrollaban mecanismos innovadores para su época con la finalidad de aprovechar el territorio mediante la construcción de chinampas con maravillosos resultados, ya que eran cultivadas por lo menos 30 diferentes tipos de hortalizas o más.

A pesar de que la agricultura a nivel del Distrito Federal es una de las ramas con menor participación en el producto interno bruto capitalino, sigue practicándose en las delegaciones del sur de la entidad, es especialmente importante en el caso de delegaciones como Xochimilco y Tláhuac, especializadas en el cultivo de plantas de ornato, y Tlalpan y Milpa Alta, donde existen importantes extensiones de tierra dedicadas al cultivo de verduras para consumo humano y forrajes para la ganadería.

Los principales productos agrícolas del Distrito Federal son nopales, las flores de ornato y el brócoli. La agricultura urbana es la producción de alimentos dentro del perímetro urbano y periurbano, aplicando prácticas intensivas, toma en cuenta la interrelación hombre-cultivo-animal-medio ambiente y las facilidades de la infraestructura urbanística y se basa en el manejo sostenible que permite el reciclaje de desechos, además de mejorar el ambiente de las ciudades por su impacto ornamental.

La agricultura urbana se presenta al mundo como una opción viable de seguridad alimentaría, no solamente ligada a la pobreza urbana sino también al desarrollo psicosocial de la población, que a su vez incide en el equilibrio ecológico y en el incremento, recuperación y conservación de la red verde, lo que a su vez

proporciona un ambiente más saludable para el hábitat urbano en el marco de la construcción de ciudades sostenibles.

Esta forma de agricultura es impulsada por la FAO, por ser un elemento para el suministro de alimentos en respuesta al crecimiento de las ciudades en los países en desarrollo y la rápida expansión de sus barrios pobres y sobrepoblados, además de que puede contribuir a la seguridad alimentaria por la calidad y diversidad de alimentos frescos, nutritivos y económicos que permita producir durante todo el año.

En México hay una amplia tradición agrícola en los huertos familiares urbanos y rurales donde se encuentran plantas ornamentales, flores y follajes, frutales, hortalizas, condimentos medicinales, estimulantes y ceremoniales.

Desde una perspectiva económica los habitantes pasan de ser consumidores urbanos a productores urbanos.

Es importante mencionar que muchos ciudadanos de países industrializados han desarrollado a través de la historia importantes actividades agrícolas dentro de la ciudad.

En el caso de Alemania por ejemplo la agricultura urbana ha sido esencial para la población en épocas de crisis, especialmente durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, cuando llegó a ser extremadamente importante para la seguridad alimentaria y la supervivencia en las ciudades.

De igual forma, en los tiempos de la República Democrática Alemana fueron los huertos urbanos importantes en claves para la alimentación y la economía familiar; no obstante las iniciativas de los agricultores urbanos de países en desarrollo no están ligadas a programas gubernamentales, con la finalidad de que se reconozcan, regulen y orienten dichas iniciativas populares.

Es importante incluir este tipo de prácticas en los planes de ordenamiento territorial de las ciudades, con el fin de promover y regular actividades que van desde la destinación de espacios nuevos y de calidad, hasta la identificación de cultivos y sistemas adecuados, todos proveyendo programas de acceso a la tierra

o elementos necesarios para asegurar el carácter permanente y sostenible de la actividad de manera coordinada entre las distintas esferas de gobierno, así como el consumo y comercialización de los productos resultantes.

Por lo que, compañeros diputados, no debemos olvidar que las áreas verdes en las ciudades mejoran la calidad de aire, protegen contra las lluvias torrenciales, mitigan las altas temperaturas, actúan como barreras contra el ruido, así como el establecimiento de sistemas agrícolas y prácticas de gestión sostenible contribuyen de manera positiva a la mitigación del cambio climático y al equilibrio ecológico, de acuerdo con las conclusiones de la Cumbre Alimentaria Mundial en 2008.

Por lo que someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casuabon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, a la licenciada Laura Velásquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico, Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social, a la doctora María Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Programa de Cambio Climático y a los 16 Jefes Delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar e incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal, con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias de abasto alimentario en la ciudad.

Segundo.- Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Usted mismo ahí ponga a consideración si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, con gusto. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate quien quiera hablar en contra.

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Asimismo los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Luis Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre las acciones y medidas de prevención de emergencias realizadas en guarderías, kínderes y jardines de niños de esta Ciudad en los últimos tres años, se concede el uso de la Tribuna a la diputada, nuestra amiga Celina Saavedra Ortega.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La guardería es un establecimiento educativo de gestión pública o privada que forma niños de cero a tres años; los encargados de supervisar a los menores son profesionales en área de educación temprana y/o educación preescolar y su trabajo consiste no sólo en supervisar a los niños y proveerlos de los cuidados

necesarios de su edad, sino también de alentarlos a aprender de una manera lúdica. Las guarderías son parte de la educación preescolar.

Las guarderías son, en casi todos los países, privadas y los padres se ven obligados a financiarlas, lo cual trae múltiples dificultades al cuidado de los bebés. Su creación se debe a la necesidad del cuidado de los bebés en sociedades modernas donde tanto el padre como la madre trabajan y no tienen familiares cerca o disponibles para encargarse del bebé.

En este marco, en la Ciudad de México existen guarderías que han sido subrogadas o bien han sido parte de proyectos de programas sociales tanto federales como locales, y es así cuando las guarderías no sólo deben proveer servicios de cuidados, sino también de servir como primer contacto con los grupos sociales. Uno de los procesos más importantes y clave para el desarrollo de nuestros hijos es la socialización, de ahí la importancia de estas guarderías.

La guardería no sólo asume el cuidado profesional y la prevención, sino que la vida en la guardería va generando en torno a los niños y las niñas una atmósfera confiable que les proporciona un sentido de seguridad y equilibrio, además de prepararlos para su vida escolar posterior.

No cabe duda que muchas madres ponen en las manos de estas guarderías a sus pequeñitos para que los cuiden en el tiempo en que están trabajando, pero desafortunadamente, varias de estas no cuentan con las seguridad necesidad que les puedan brindar a sus niños, esto es en virtud de que no cuentan con puertas de salida de emergencia, sensores de humo instalados en el techo, colocación de extintores en lugares estratégicos, sistemas de alarma de emergencia sonora, entre otros.

En días pasados se publicó en diversos medios de comunicación, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal había girado instrucciones a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Protección Civil, así como a las 16 delegaciones a fin de iniciar revisión en las guarderías ubicadas en el Distrito Federal, con la finalidad de prevenir siniestros.

Estas acciones sin duda alguna son de extrema importancia a fin de constatar que los espacios destinados al resguardo de menores cumplan con todas las medidas necesarias para garantizar su plena seguridad. Por ello resulta necesario el conocer todas las acciones que el Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo con esta finalidad desde hace por lo menos 3 años a la fecha, a fin de conocer con certeza el apego a la normatividad que ha tenido el Gobierno del Distrito Federal en la materia.

Es así que de acuerdo con el artículo 8 de la Constitución que establece que a toda petición deberá recaer un acuerdo de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de darlo a conocer en breve término al peticionario y de acuerdo al artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que establece representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes y de acuerdo al artículo 1º fracción III de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal que establece los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos en los casos de emergencia, siniestro o desastre, se está solicitando al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, asimismo al Secretario de Protección Civil, de informe pormenorizado a esta soberanía sobre todas y cada una de las acciones y medidas de prevención de emergencias realizadas por la dependencia a su cargo en todas y cada una de las guarderías, kínder y jardines de niño de esta Ciudad en los últimos 3 años.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte, señor Secretario, si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse hacerlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que en serio esté en contra?

Ponga a consideración si se rechaza o se acepta la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo porque en aras de transparentar el servicio público se solicita información respecto a la situación laboral del personal sindicalizado que trabaja en el Hospital General Balbuena, ubicado en esta Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a nuestro amigo diputado José Antonio Zepeda Segura.

Seguro diputado, pásele.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

En días pasados acudieron ante este Organo de Gobierno diversos trabajadores del Hospital General Balbuena, dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, quienes manifiestan que desde hace años se está otorgando comisiones sindicales a personal de enfermería, técnicos

administrativos y trabajadores sociales sin que dichos trabajadores sean miembros del comité sindical ni desempeñen cargo alguno dentro del mismo.

Esta situación se ha tornado grave, toda vez que los trabajadores en comento manifiestan que durante la presente administración este tipo de comisiones sindicales rebasan los 80 trabajadores del área de enfermería, de un total de 131.

Además de lo anterior al tomar en cuenta el indicador elaborado por la propia Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, en el que establecen el número mínimo de trabajadores que deberían de estar adscritos al área de enfermería, resulta que el hospital General Balbuena debería contar con un total de 231 trabajadores. Sin embargo en la actualidad y dadas las comisiones sindicales otorgadas, tan sólo laboran un total de 51 personas.

Esta grave situación hace que tan sólo el 22 por ciento del personal necesario en el área de enfermería del hospital General Balbuena se vea en la necesidad de atender a la totalidad de los pacientes que requieren los servicios de dicho hospital.

Los trabajadores en comento manifiestan que tienen conocimiento de la existencia de comisiones sindicales otorgadas a trabajadores del hospital que han superado los 6 años permitidos por la Ley Federal del Trabajo, llegando al extremo de existir trabajadores que gozan de licencia por comisión laboral desde hace más de 10 años.

En el caso del personal de enfermería de dicho hospital, las comisiones sindicales en cita llevan al personal a enfrentar riesgos de todo tipo, tanto laborales como legales, afectando con ello la prestación de los vitales servicios que proporcionan poniendo en grave riesgo a los pacientes que acuden a dicho hospital, dada la grave insuficiencia del personal.

Cabe señalar que este hospital es uno de los centros con mayor carga de trabajo y que no obstante con ello cuenta con el personal de enfermería insuficiente dado que se otorgan comisiones sindicales ilegales, injustas e innecesarias.

Es necesario señalar con toda prestación que esta Asamblea Legislativa respeta cabalmente la autonomía sindical y los legítimos derechos laborales de todos y cada uno de los trabajadores que laboran dentro de la administración pública del Gobierno de nuestra Ciudad, autonomía sindical y derechos que se encuentran plenamente establecidos en la ley de la materia, misma que establece limitaciones concretas en su ejercicio, a fin de evitar afectaciones a derechos de terceros y sobre todo afectaciones en el orden colectivo.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta el trabajo con profundo carácter humano que desempeñan todos los trabajadores del sistema de salud de nuestra Ciudad, resulta de extrema necesidad la urgente intervención de esta Soberanía, toda vez que esto redundaría significativamente en el beneficio de los habitantes más necesitados de esta Ciudad que se encuentran en la necesidad de recibir atención médica gratuita, oportuna, cálida, humana y eficaz a fin de recuperar su legítimo respeto a la salud.

Por lo anterior solicitamos al Gobierno del Distrito Federal y en particular al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, así como al licenciado Ramón Montañón Cuadra, Oficial Mayor del DF, informen por medio de oficio a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal todo lo relacionado con las comisiones sindicales autorizadas al personal adscrito al hospital General Balbuena, su fecha de autorización, tipo de comisión autorizada, finalidad y duración de la misma, así como todo lo relacionado con el número de trabajadores necesarios a fin de brindar la atención gratuita, oportuna, cálida, humana, eficaz, que requiere la población asistente a dicho hospital y sobre el número de trabajadores que actualmente laboran, cumpliendo con sus jornadas laborales normales de trabajo en dicho hospital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Adelante, compañero Secretario, para ver si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Asimismo los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al cobro excesivo en el servicio de luz eléctrica por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a nuestra compañera diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria, sólo haré lectura de algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que el Presidente de la Mesa ha hecho mención, solicitando la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

Amigos legisladores, lo que me trae en esta ocasión a esta Tribuna es para poner en la mesa una problemática de la Delegación Milpa Alta, ya que esta demarcación representa un recurso estratégico en materia de sustentabilidad, no sólo para la Ciudad sino también para el Valle de México al ser en su totalidad suelo de conservación y juega un papel importante en la recarga acuífera de la zona metropolitana, por lo que es necesario mantener su carácter y preservar sus valores ecológicos y agrícolas.

Sin embargo, a partir de la década de los 70 hasta la fecha, la delegación ha presentado un proceso de cambio en sus condiciones predominantes, pasando de ser rural en su totalidad a tener zonas de carácter urbano en sus principales localidades además de presentar impactos generados por migración a la ciudad.

Históricamente la propiedad de la tierra es comunal, lo cual ha determinado la amplia participación de los comuneros en el desarrollo de los poblados, para lo cual ha sido necesaria la creación de infraestructura como drenaje, agua y luz.

En la demarcación existen diversos pueblos donde podemos observar que un 80 por ciento de su población cuenta con el servicio de electricidad que presta la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Sin embargo, ocupo esta Tribuna como ya lo han hecho anteriormente el diputado Ezequiel Rétiz y Salvador Martínez Della Rocca para denunciar el cobro, ya no sólo abusivo ni excesivo, compañeras diputadas y diputados, sino despiadado que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro está realizando en esta demarcación política.

En días pasados el diputado Martínez Della Rocca denunciaba el cobro por concepto de luz en la delegación de Tlalpan por casi 20 mil pesos, pues en esta ocasión el recibo que les voy a mostrar de la Delegación Milpa Alta es por la cantidad de 300 mil 340 pesos. Parece de risa, pero diputados, en fechas recientes que he realizado diversos recorridos por esa zona, los vecinos que en su mayoría son campesinos, que viven del trabajo de la tierra y de los apoyos que a veces el Gobierno Federal y local entregan para el cultivo de sus parcelas, ahora imagínense, compañeros legisladores, que de un día para otro reciben un cobro excesivo por parte de la Compañía de Luz y esta cantidad en muchas ocasiones

vale más que un departamento de interés social que construye el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, parece que este tema de cobro excesivo en el servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal se está volviendo una cotidianidad y recurrente en este Pleno, y lo lamentable es que parece subasta, pues las primeras denuncias eran por cobros de 5, 10 mil pesos, subimos a los 15, 25 mil pesos, y ahora estamos hablando y aquí están los documentos de cobro que van desde los 50 mil hasta como lo mencioné de más de 300 mil pesos, cobros que repercuten en la economía y bolsillos de estas personas, las cuales reciben sólo como respuesta que paguen y después se realizarán las investigaciones.

Parece que los tiempos en donde primero se fusilaba y después se averiguaba están regresando o tal vez nunca se fueron del todo a la cultura de quienes ejercen el poder.

La gente se ha negado a pagar este servicio no por falta de interés, sino porque no tienen ni 20 mil, 50 mil y qué decir 300 mil pesos, pues como lo cité son campesinos, son personas que viven al día y de lo que la tierra les produce.

Por ello es que a través de este punto de acuerdo estamos exhortando al Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que a más tardar en el término de 5 días reciba a los vecinos de la delegación Milpa Alta de manera personal y dé una respuesta clara y puntual sobre este problema, que es un tema de gran preocupación y del cual algunos compañeros diputados ya se han pronunciado.

Por lo expuesto y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica está facultada para comunicarse con los otros órganos locales del gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las entidades federativas, por el conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo según el caso de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes, y dada la importancia que éste tema

tiene, pues afecta a los habitantes del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, que de manera personal y en el término de 5 días hábiles reciba en sus oficinas ubicadas en avenida Melchor Ocampo número 71 a los vecinos de la delegación Milpa Alta a fin de darles una respuesta puntual y racional sobre los cobros excesivos por el pago de derechos del suministro de energía que esta compañía presta, pues van en contra de la economía de los habitantes de esta delegación y de los programas y anuncios que el titular del Ejecutivo Federal ha anunciado como apoyos a los ciudadanos derivado de la crisis económica mundial.

De igual forma se solicita que una vez recibidos los vecinos se rinda un informe pormenorizado a esta soberanía sobre el resultado de las mismas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Señor Secretario ponga a consideración si es urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

De igual manera, los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Está a debate la proposición. ¿A alguien se le ocurre hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera Carmen Peralta.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Túrnese a las autoridades correspondientes, en especial a la Comisión de Gobierno porque todavía no cita al encargado de Luz y Fuerza para aclarar este problema y eso viene ya desde hace como tres meses o más.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a nuestro amigo diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo. Adelante Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

En realidad conforme hoy corremos los tiempos políticos cercanos a la próxima elección del 5 de julio el buscar que comparezca el señor Contralor del Instituto Electoral del Distrito Federal generaría más confusión y rareza en este ambiente que hoy vivimos en la capital. De esta forma hemos decidido cambiar el punto de acuerdo, señor Presidente, para consideración también de todos ustedes y que con base en estos antecedentes y en los siguientes considerandos nos pudieran autorizar sólo un informe, al cual haré relación.

En la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 12 de junio del año en curso se hizo del conocimiento público que al interior del propio Instituto se acordó una prórroga contraria al plazo que

establece el artículo 81 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Tal prórroga trajo como consecuencia que los consejeros electorales y los demás servidores públicos de ese organismo, según se desprendió de la propia sesión, no han presentado su declaración de situación patrimonial que ordena expresamente la norma federal y se ha producido causa para la consecuente inhabilitación que la propia ley prevé para quienes incumplan con esa obligación legal.

Considerandos:

Que es atribución conforme a la Ley Orgánica de esta Asamblea solicitar información a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que den a conocer al pleno de la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Que bajo tal contexto es indispensable que la institución que organiza el actual proceso electoral no sea objeto de duda alguna y en tal sentido en relación con la inobservancia de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos deben adoptarse todas las medidas necesarias para salvaguardar la situación jurídica de los Consejeros Electorales y de los demás servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el objeto de no vulnerar su estabilidad correlativa al ejercicio de la trascendental función que actualmente desempeña.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, Miguel Ángel Meza Carrillo, remita a esta Soberanía un informe escrito pormenorizado sobre la situación de los Consejeros Electorales y demás servidores públicos del mismo organismo, en el cual se precise ¿cuáles Consejeros Electorales y servidores públicos a la fecha no han presentado su declaración de situación patrimonial y de ser el caso en qué se basó para emitir una prórroga al mencionado plazo estipulado por la ley, señalando si fue el

Consejo General del mismo instituto o la propia Contraloría General quien lo aprobó.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Señor Secretario, por favor ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Está a debate ¿Alguien quiere exponer, diputado o diputada en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta la proposición de nuestro compañero Morgan, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que en ejercicio de sus atribuciones, sin dilación, encubrimiento y en estricto apego a derecho, investiguen y sancionen penal y administrativamente a las personas que resulten responsables de los hechos

ocurridos en la Guardería subrogada del IMSS, denominada ABC causó el fallecimiento de 46 niñas y niños y den a conocer a la opinión pública el nombre de los responsables, se concede el uso de la palabra a nuestra compañera Lety Quezada, Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Es por 133 y lamentablemente a 12 días de esta tragedia que me atrevo a decir nacional, no hay respuesta sobre los niños, más bien sobre los responsables y se atreven a hacer algunas declaraciones de que no hay responsables y que seguramente no alcanzarán la cárcel, cuando claramente y a la luz estas guarderías, que si bien tienen un interés social de apoyar a las mujeres solas, a los niños de cuidarlos, que en eso estamos completamente de acuerdo, lo ven como un gran negocio familiar y muy jugoso.

Porque quisiera comentar que el 5 de junio, en donde pasó esta desgracia de muerte de 46 niños, esta estancia subrogada del IMSS está registrada en los archivos bajo la razón social ABC, S. C. y los propietarios son: Gildardo Francisco Urquides Serrano, Sandra Lucía, Téllez Nieves y María Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, quien es tía en segundo grado de la esposa de Felipe Calderón, Margarita Zavala y cuyo marido Antonio Salido, funcionario del Gobierno Estatal, según datos de varios medios de comunicación.

La estancia estaba ubicada en calle sin asfalto, tenía 2 puertas, una de las cuales nunca se abrió, además los meros peritajes de esta guardería arrojaron innumerables deficiencias en las habitaciones de los niños donde ellos convivían, se detectó una puerta falsa de emergencia, instalaciones eléctricas deficientes e incluso detectores de incendio instalados de manera negligente; un ejemplo de esto hizo imposible salvar la vida de los niños porque esa puerta nunca se abrió y se pudo haber salvado la vida de muchos pequeños.

Los dictámenes también dan a conocer que la Unidad de Protección Civil Municipal de Hermosillo, fueron firmados por su Director Roberto Copado

Gutiérrez, las certificaciones de Protección Civil quien certificó que la guardería estaba clasificada como una de las seguras, como segura, en oficios que beneficiaron a los copropietarios, entre ellos los funcionarios públicos y familiares del Gobernador y la esposa de Felipe Calderón.

Entonces, ¿por qué no hay detenidos?, si a toda luz existen violaciones a la ley, incumplimientos a la normas, o sea, existen responsables que deben y exigimos que vayan a la cárcel.

Como se ha señalado en diversos medios de comunicación, como El Universal, en Sonora llevan los apellidos importantes, rimbombantes Bours, Robinson, Hoeffler, Scheleske, Velasco, Ramos y Téllez Nieves; tienen dos constantes, una, que es familiar del actual Gobernador y dueño de una guardería subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que los dueños de al menos 13 guarderías subrogadas son hermanos, primos y sobrinas del Gobernador de Sonora y reciben en conjunto cada mes poco más de 4 millones de pesos como pago por los servicios que le prestan al IMSS. ¿A poco no es un jugoso negocio familiar?, al fin y al cabo con el desacato, con la impunidad y con la corrupción, al fin y al cabo todo queda en familia.

Se ha acreditado que los familiares del Gobernador tienen guarderías a lo largo de todo el Estado, entre ellos en ciudades como Hermosillo, Navojoa, Ciudad Obregón y Nogales, cada instancia infantil subrogada tiene una matrícula promedio de 150 niños y el Gobierno Federal les entrega a los dueños de estos establecimientos 2 mil 100 pesos mensuales por cada menor que atiendan, es decir, 315 mil pesos mensuales. Esto sí que es un jugoso negocio familiar, y lo digo y lo vuelvo a comentar, con recursos del erario público, pero aún sin que se cuente con las medidas mínimas de seguridad para las y los menores, no les importa cómo tengan estas guarderías, al fin y al cabo mensualmente les llegan sus recursos a toda esta bola de corruptos familiares.

Los dueños de las guarderías ABC que se incendió el pasado viernes 5 de junio provocando la muerte de 46 niños y que mantienen a otros 26 niños hospitalizados, tienen a su cargo otras instancias infantiles en Sonora, es decir,

hay más niños en peligro en Sonora y no dudo que en varios lados del país, todas ellas relacionadas con familiares y amigos del Gobernador Eduardo Bours y por lo menos en uno de los casos de la esposa del señor Felipe Calderón, Margarita Zavala.

Considerando:

Que es evidente la participación de servidores públicos con filiación priísta y panista, así como de familiares de estos en las instalaciones, operación y control de guarderías subrogadas del IMSS, en particular del programa de estancias infantiles, mismos que han beneficiado las relaciones de poder y se han dedicado a realizar fraudulentos negocios. Esto ha sido demostrado porque de los pocos programas del Gobierno Federal que el año pasado crecieron, en más del 100%, ya que en 2008 se le destinaron 1 mil 500 millones de pesos, mientras que en el 2009 cuenta con 2 mil 500 millones para ejercerlos, y hoy sabemos la razón del por qué, porque se le dan a todos los familiares y al fin y al cabo el día de hoy en varios discursos que oímos en los medios de comunicación, por medio del señor Calderón, sobre que está atacando la corrupción y la impunidad, pues con esto no lo vemos así, ya que la corrupción está, pero la tiene adentro, la tiene en casa y no hay hecho absolutamente nada.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, con todo cariño, pero por favor ya excedió usted su tiempo significativamente.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por lo anterior y haciendo caso a lo que me dice el Presidente, se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours, para que no entorpezca, manipule o incida en las investigaciones que permitan determinar la responsabilidad de las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 46 niños y niñas.

Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que en el ejercicio de sus atribuciones, con independencia en estricto apego a derecho y con prontitud lleve a cabo las investigaciones penales correspondientes.

Tercero, se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora para que en ejercicio de sus atribuciones, con independencia y sin dilación o encubrimiento alguno y estricto apego a sus derechos, lleve a cabo las investigaciones pertinentes.

Pido que se instruya todo el texto íntegro al Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, compañera Leticia, y discúlpeme. No se vaya porque usted sigue.

Ponga a votación si es de urgente u obvia resolución, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate. ¿Alguien quiere hablar en contra?

La compañera diputada por favor.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que el tema de la guardería a todos nos preocupa. El día de hoy subí un punto de acuerdo precisamente solicitándole información sobre las acciones de protección civil que está realizando el Distrito Federal, sin ningún ataque a ninguna instancia ni a ningún Gobierno.

Hoy, y quiero recordarles, somos diputados del Distrito Federal, no somos diputados de Sonora. Yo creo que las acciones que tienen que hacer la legislatura

de Sonora son acciones de esos diputados, no nuestras. Por supuesto que nuestra labor tiene ser, ver qué es lo que vamos a hacer con esas guarderías, con nuestros kínder, a todos nos preocupan los niños y por supuesto nadie soslaya la tragedia tan grave que ocurrió en días pasados. Creo que a todos nos hizo una llamada de atención de ver ese tipo de guarderías. Por supuesto no queremos que no haya este tipo de guarderías que estén subrogadas y que estén dadas sin mayores licitaciones.

Aquí siempre hemos hablado de la congruencia y por supuesto la congruencia está en que pidamos que las cosas sean de manera claras, transparentes, con la manera correcta de hacer las licitaciones y en ese tenor creo que podemos siempre solicitar la información.

Aquí no podemos también venir a hablar y despotricar per se, y también solicitar información y exhortar a gobernadores que no son los estamos nosotros legislando.

Yo le pediría a la diputada Leticia Quezada, que efectivamente yo creo que estaríamos siempre a favor de la información, estamos siempre a favor de que se investiguen los hechos, pero aquí se ha hablado mucho del tenor de las cosas, de la manera de cómo se plantean la cosas y yo creo que en ese tenor todos nos preocupamos por la protección de los niños y las niñas no sólo del Distrito Federal, de todo México, porque finalmente son el presente y el futuro.

Yo le pediría que reformemos este punto de acuerdo. Yo creo que estaríamos a favor de que se exhorte de manera respetuosa a las autoridades a que se revisen, los convenios se revisen, cómo fueron hechas las licitaciones, porque creo que a todos nos preocupa el tema, pero no hacer per se nada más declaraciones y yo creo que además están aquí para abocarnos al Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Lety, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias diputado presidente.

Solamente para comentar que qué pena me da el Partido Acción Nacional porque no asumen las responsabilidades que a todas luces están pasando en Sonora.

Somos diputados del Distrito Federal, pero somos también representantes populares y como representantes populares podemos estar velando sobre todos los problemas que puedan estar ocurriendo y más en éste donde hubo 46 niños y niñas muertas, y me da muchísima pena también que usted venga aquí y que diga que venimos a despotricar cuando todos los medios de comunicación lo han de estar comentando y cuando las líneas de investigación no han llegado al final.

Qué pena me da que también usted esté encubriendo a toda esta mafia en donde las guarderías se subrogan, pero precisamente para un bienestar social para apoyar a los niños y a las niñas, no como un negocio, no con fin de lucrar con esto.

Son 315 mil pesos mensuales los que le están entregando de una sola guardería y estamos hablando que tienen cerca de 13 guarderías, échele la cuenta ¿cómo está? ¿Y por qué no hay culpables a 12 días; por qué no hay culpables a 12 días, si hoy se habla de que se está combatiendo la corrupción? ¿En dónde queda su discurso de que se está combatiendo la corrupción, cuando no hay culpables, cuándo no vemos y cuando están todos los elementos para que puedan ser encarcelados estas personas? Es incongruente venir a hablar de este tipo de cosas por parte de usted, diputada.

Me da mucha pena que además se esté utilizando el futuro de estas guarderías con fines comerciales, lo digo y lo vuelvo a comentar, porque es a toda luz que es una red familiar, y que den la cara, que den la cara. Es lo único que se está pidiendo y creo que es justo porque a eso se le llama justicia a esos padres que quedaron sin hijos.

Yo no sé si es usted madre, pero si usted lo es va a comprender. Yo creo en el dolor que sienten todas esas mujeres y esos padres.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (*Desde su curul*).- Presidente. Quiero hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Que le quiere hacer una pregunta, diputada. ¿La acepta?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dice que no la acepta.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (*Desde su curul*).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones. Adelante.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Mire, diputada. Yo siempre he sido muy respetuosa de todos.

A mí si me vienes a decir que vengo a encubrir, me lo demuestras. A mí no me vengas a levantar ningún tipo de falsos. Primer lugar.

Segundo lugar. El Partido Acción Nacional siempre ha estado a favor de las familias. ¿Por qué no han aclarado el asunto del News Divine? Es lo mismo. Por favor.

Entonces yo aquí lo que vengo a decir es precisamente que por supuesto estamos a favor de las familias y por supuesto estamos solicitando la información, pero no es la manera la que estamos utilizando. Creo que, yo no quería hacer alusiones a partido, por que me parece que es una responsabilidad de absolutamente todas las mexicanas y los mexicanos.

Claro que soy madre y por supuesto que cuando vi el anuncio de lo que sucedió, creo que a todos nos estremeció el asunto. Entonces es como si yo le dijera, usted es madre y votó por el aborto ¿no? No lo puedo entender.

Entonces yo sí le puedo decir que entonces por favor usted piense lo que está diciendo y ni venga aquí a ofender al Partido Acción Nacional ni me venga a levantar ningún falso, porque primero hay que demostrar las cosas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más?

Ponga a votación, señor Secretario, si la propuesta se rechaza o se acepta.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Asimismo los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Aprobad la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social informar respecto al uso del inmueble ubicado en Avenida Unidad Morelos, sin número, esquina Retorno Central Poniente, colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa de esta ciudad y de manera urgente retiren los vehículos y elementos de grupo Granadero de la Secretaría de Seguridad Pública, etcétera, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO CEDILLO FERNANDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Vengo efectivamente a plantear en esta sesión una problemática que está ocurriendo en el distrito que me toca representar.

Desde hace más de dos décadas en el terreno del inmueble que ahora ocupa el Centro Comunitario de la Unidad Modelo, ubicado en avenida Unidad Modelo sin número, esquina Retorno Central Poniente, la delegación Iztapalapa en conjunto con los vecinos de esa zona construyeron en lo que era las antiguas instalaciones de un pozo que operaba la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal, un centro comunitario en el cual

dan clases de diversas actividades, así como se utiliza como lugar de reunión para un grupo de adultos mayores.

En el año 2001 el Gobierno del Distrito Federal entregó en resguardo el Centro Comunitario y su administración a la delegación Iztapalapa. El Jefe Delegacional en esa época otorgó también parte de la administración, un espacio al Comité Vecinal. Sin embargo por posteriores problemas derivados de la participación de vecinos que estaban inconformes con la operación de ese Centro Comunitario, la delegación asumió la administración y desde el año 2004 la delegación viene administrando de manera integral el espacio que acabo de comentar.

Sin embargo, el año pasado de manera repentina en la última sesión del año 2008 el Gobierno del Distrito Federal otorgó un permiso temporal revocable a favor de Magnolia Rojas Sánchez, quien de manera anterior había otorgado un millón de pesos en el marco del Programa de Mejoramiento Barrial, sin que hubiera algún elemento comprobatorio ni documentos.

Esto se agravó derivado que el pasado 29 de abril desde las 8 de la mañana personal de la Secretaría General de Gobierno del Distrito Federal, dirigida por el licenciado Mario Talavera, quien se identificó como representante de la Dirección General de Gobierno y apoyado por un grupo de 300 granaderos empezó a desalojar el inmueble, aduciendo que venía como responsable y por indicaciones del Jefe de Gobierno para entregar el inmueble a Magnolia Rojas Sánchez; asimismo, que ahí se iban a realizar una serie de obras en el marco del Programa de Mejoramiento Barrial, de la Secretaría de Desarrollo Social y que estos iban a consistir en la construcción de un salón de usos múltiples.

Tras 7 horas de protesta, en donde participaron muchos vecinos, los cuales se oponían tanto a la construcción del salón de usos múltiples como al desalojo, los granaderos empujaron y golpearon a los vecinos y al diputado que está presentando en este momento el punto de acuerdo, a lo cual se entabló una propuesta por parte del Subsecretario de Gobierno, el licenciado Juan José García Ochoa, y plantearon que iba a haber una reunión entre la Secretaría de Gobierno y la delegación Iztapalapa, y que los acuerdos que ahí derivaban iban a

informar a los vecinos y los vecinos iban a determinar si existía o no la posibilidad de cambiar la administración del espacio en comento.

El inmueble quedó bajo el resguardo de un grupo de granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo que los vecinos asimismo externaron desde ese día el temor de que fueran desalojados y que no hubiera ningún tipo de asamblea ni se brindara la información necesaria para saber quiénes y de qué forma iban a administrar ese espacio.

Los habitantes de la Unidad Modelo tienen más de seis décadas, la Unidad Modelo tiene más de seis décadas, la mayoría de ellos han desarrollado lazos de amistad y comunicación con sus demás vecinos y han observado cómo a lo largo de los años las nuevas generaciones se han habituado a modos distintos de vida de esta comunidad, sin embargo mantienen todavía formas de comunicación y de convivencia que hacen de esta unidad un espacio en donde se mantiene el tejido social.

El Centro Comunitario representa un espacio de identidad en donde converge una enorme población de adultos mayores quienes desarrollan más allá de actividades físicas un sinnúmero de acciones que tienen que ver con la estabilidad personal de sus familias y de su comunidad.

Asimismo queremos denunciar las acciones excesivas por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Por último me gustaría agregar que esperamos que esta acción que realizó el Gobierno del Distrito Federal para favorecer a Magnolia Rojas en detrimento de los vecinos de la Unidad Modelo no sea el pago por su participación en el fraude electoral que hoy ha sido solucionado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a favor de la diputada Silvia Oliva, queremos que no sea en pago por haber comprado votos para favorecer a Clara Brugada.

El punto de acuerdo que planteó es el siguiente:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto que informe sobre el estado que guarda el inmueble denominado "Centro Comunitario Unidad Modelo", en la Delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que mandate al Secretario de Seguridad Pública y retire a los granaderos del inmueble en comento.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que cancele el permiso temporal revocable y además explique el destino de 2 millones de pesos que se han entregado sin comprobación alguna a Magnolia Rojas.

Por último, se exhorta al Jefe de Gobierno para que reintegre el Centro Comunitario de referencia a la Delegación de Iztapalapa, a fin de que siga siendo utilizado por los vecinos de la Unidad Modelo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cedillo. Señor Secretario, ponga a consideración si la proposición es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición del diputado Cedillo ¿Algún diputado o diputada quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Asimismo los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial encargada de revisar los programas de estancias infantiles y guarderías a cargo del Gobierno Federal, tiene la palabra el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

El 17 de noviembre de 1999 fue publicada la Norma Oficial Mexicana NOM167-1997 para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, en la que se establecen los mecanismos básicos que facilitan y alientan la instrumentación de acciones a favor de los menores y adultos mayores sujetos a asistencia social, tomando en cuenta la condición específica de cada entidad federativa.

En el año 2007 Felipe Calderón retoma la Casa de Atención Infantil sustituyéndola por el Programa de Guarderías e Estancias Infantiles para apoyar a las madres trabajadoras, cuyos beneficiarios son las madres o padres solos que no cuentan con seguridad social, pero que a través del programa obtienen los servicios de cuidado y atención infantil.

De acuerdo al Programa de Operación, las personas o grupos de personas en condiciones de pobreza que deseen establecer y operar una guardería y estancia infantil conforme a los criterios de afiliación, podrán recibir un apoyo máximo de 30 mil pesos por cada adecuación y equipamiento del inmueble, la capacitación del personal administrativo y operativo y la elaboración y adquisición de materiales para el trabajo con niños y niñas.

Este programa es un apoyo coordinado por la SEDESOL y por el sistema del Desarrollo Integral de la Familia, DIF, con la participación de la Secretaría de Economía.

El Instituto paga por cada niño atendido en una guardería subrogada alrededor de 2 mil 500 pesos, mientras que en un guardería ordinaria es de 6 mil a 7 mil pesos y en este momento el IMSS cuenta con poco más de 1 mil 500 guarderías subrogadas.

También el informe del IMSS 2008 revela que en el sexenio de Vicente Fox el número de guarderías ordinarias del Instituto se mantuvo en 134, mientras que las subrogadas se duplicaron al pasar de 765 a 1 mil 427 en este año 2008.

La Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, una guardería subrogada del IMSS, que con base en las declaraciones del Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, el Seguro Social desde el año 2005 le había señalado irregularidades e insuficiencias respecto a la seguridad de las instalaciones.

Queda claro entonces que estas guarderías subrogadas, como la ABC tampoco aplica la Norma Oficial ni conocen la Ley de Protección Civil del Estado.

Derivado de estos lamentables acontecimientos, ha quedado a la luz pública una serie de hechos que necesariamente deben ser investigados y que requieren de la participación y disposición de todos los actores involucrados, entre ellos cabe destacar que se atiende y se entiende que este tipo de guarderías y estancias infantiles fueron creadas como una fuente de ingreso para personas de escasos recursos y no como un negocio redituable para familias adineradas. También que familiares consanguíneos y políticos del Gobernador Bours son propietarios de por lo menos 13 guarderías subrogadas por el IMSS que operan con un promedio de 150 niños cada una y que generan ganancias a los parientes del mandatario estatal por poco más de 4 millones de pesos mensuales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados la conformación de una Comisión Especial que además de realizar las investigaciones conducentes por el siniestro de la Guardería ABC del Estado de Sonora, se realice

una amplia investigación de los programas de guarderías y estancias infantiles a cargo del IMSS, del DIF y de Sedesol y se determine su factibilidad para seguir operando.

Segundo.- Se solicita a la Cámara de Diputados requiera la separación del cargo del Gobernador de Sonora y del presidente municipal de Hermosillo, a razón de los amplios nexos que tienen con los propietarios de la Guardería ABC y de las demás estancias infantiles del Estado, con el objeto de no entorpecer y afectar las investigaciones.

Tercero.- Se solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social, al DIF y a Sedesol hagan público los mecanismos de operación de las guarderías subrogadas y guarderías y estancias infantiles que tienen bajo su cargo, además de los contratos celebrados con cada uno de los beneficiarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

El compañero Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

No es la primera ocasión en esta Legislatura donde esta Asamblea pretende erigirse en juez sumario de asuntos federales o de asuntos de otros estados. Por

un momento me sentí en la Diputación Permanente del Estado de Sonora, donde seguramente ya ha habido los pronunciamientos correspondientes, donde seguramente la autoridad ya está llevando a cabo los procesos que corresponden al fincamiento de responsabilidades.

Los hechos acontecidos en días pasados en la Guardería ABC, sin duda indignan a todos y queremos, no como representantes populares, sino como ciudadanos que todos los días llevamos y desarrollamos nuestras actividades, indignación. Sin embargo, vamos haciendo ejercicio de congruencia y vamos siendo iguales con los iguales. Vamos juzgando igual y vamos presumiendo, en ese ejercicio de congruencia, acuerdos. No politicemos el tema como lo hemos querido venir haciendo a esta Tribuna.

Sin duda estamos de acuerdo en que se investigue, estamos de acuerdo en que se finquen responsabilidades, estamos de acuerdo en que se meta a la cárcel a quienes fueron los responsables; pero vamos, vamos jalando parejo.

Estamos de acuerdo en que se creen las comisiones investigadores que se tengan que crear para que se lleve a cabo y se agoten las instancias investigadoras, pero también vamos haciéndolo en casa, vamos poniendo el ejemplo.

¿Por qué lo comento?

Porque no solamente, diputado Morgan, diputados integrantes de la Diputación Permanente, no solamente se trata de que hablemos de guarderías o estancias infantiles dependientes del Gobierno Federal. También las estancias y guarderías dependientes del Distrito Federal tienen que ser sujetas a una estricta vigilancia e investigación. y voy a permitirme poner algunos ejemplos:

Hay CENDI que dependen de las delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal que se encuentran operando de manera riesgosa en mercados públicos, en anexos de reclusorios, pero eso no lo vemos, eso no nos preocupa. ¿Por qué? Porque lo nos preocupa es pegarle al Gobierno Federal y no ver que en el Distrito Federal tampoco como dice el dicho, cantan malas rancheras, y ahí les van los ejemplos.

En el mercado de Azcapotzalco el CENDI se ubica en la planta alta del mismo y para llegar a él hay que atravesar cajas, carretillas y botes.

En Nueva Santa María, Anáhuac y Chorrito, en Miguel Hidalgo, las salidas de emergencia están cerradas con candado.

Lo mismo sucede en el mercado Benito Juárez. En el CENDI del mercado de Sonora, en la delegación Venustiano Carranza, está en el segundo piso arriba del puesto de veladoras; en el CENDI del mercado Churubusco, en Coyoacán, la salida de emergencia mide sólo un metro de ancho.

En Tlalpan los niños del CENDI del mercado de Villa Coapa, están entre los baños públicos, y en el mercado Iztapalapa la guardería está arriba del basurero.

Si estos ejemplos no nos fueron suficientes, en el Reclusorio Norte solamente colinda una barda con el CENDI que depende del Gobierno del Distrito Federal. Un centro de guardia y de cuidado de menores dependiente del Gobierno del Distrito Federal al lado y solamente dividido por una barde del Centro Penitenciario más grande de América Latina. Eso sí es una situación de riesgo y eso no lo estamos viendo.

Órale, vamos creando comisiones investigadoras, pero vamos poniendo el ejemplo en casa porque en casa es donde se pone el ejemplo, y vamos investigando y vamos siendo congruentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Zepeda. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Morgan, por favor.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Gracias diputado Presidente.

Yo quisiera comentar que nosotros no nos pretendemos erigir como el Congreso de Sonora, pero sí nos pretendemos y queremos asumir nuestra responsabilidad como representantes populares, especialmente en la Entidad que es la caja de resonancia de este País.

No nos interesa politizar el tema cuando hay 46 niños que fallecieron y es muy extraño que lo diga Acción Nacional cuando absolutamente todos los temas los han politizado, reclusorios, News Divine, suministro del agua, transporte, y todos los demás que hemos escuchado una y otra vez en esta Tribuna.

Yo quiero decirle que nosotros somos ejemplo, diputado Zepeda, de lo que aquí se ha comentado en términos de que desde la sesión anterior, es decir el miércoles pasado, la diputada Leticia Quezada subió y aprobamos un punto de acuerdo con respecto a la supervisión de todas las guarderías y CADI y estancias infantiles del Distrito Federal, hoy mismo la diputada Celina Saavedra acaba de presentar un punto básicamente en este mismo tenor, ha sido aprobado y en ese sentido yo diría que nosotros que tenemos esta responsabilidad y esta oportunidad hoy y sin querer politizar precisamente esa es la intención, al crearse una comisión específica que hasta este momento no está ubicada en la sesión permanente del Congreso de la Unión, pudiéramos avanzar en este tema.

No queremos llegar, yo no he visto por ejemplo en términos de lo que sucedió aquí en el caso del News Divine, que el propio Jefe de Gobierno de la Ciudad de México solicitó de manera expresa a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se integrara a una investigación objetiva, clara, imparcial, aunque ya lo estaba haciendo por una situación de oficio la propia Comisión, pero hubo la voluntad política.

Lo que hoy queremos ver es precisamente esta disposición de las autoridades, especialmente de las federales. Entendemos que tanto el Partido Acción Nacional aquí en el Distrito Federal, caja de resonancia del País, quiere cubrir a Marcia Altagracia Gómez del Campo y a otras personas que están involucradas en esto, yo creo que deben de continuar las investigaciones, que entre más nos opongamos a estos puntos de acuerdo, más vamos a politizar en los casos y creo que es algo legítimo que estamos solicitando, lo estamos haciendo de manera adecuada a través de las instituciones y de una manera muy respetuosa.

Por eso yo les pido que apoyemos este punto de acuerdo y que en lugar de politizar pasemos a las acciones y pasemos a los hechos y que esta Asamblea,

como cualquier Congreso Local, tiene la capacidad y la voz para solicitar de manera respetuosa lo que hoy he venido a plantear en esta Tribuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

No, diputado Morgan, aquí quienes politizan los asuntos que no nos conciernen han sido ustedes.

Hablar de politizar temas tan dolorosos, tan incómodos y tan desastrosos como aquellos que hablan de la muerte de 12 jóvenes hace apenas un año, no es politizar, diputado.

A diferencia de lo que sucedió en la guardería en Sonora, esos jóvenes murieron por una deficiente implementación de política pública en una línea de mando que dependía del Jefe de Gobierno.

Diputado Morgan, no politizamos cuando dijimos que UNIPOL era un error; no politizamos cuando dijimos que era inoperable; no politizamos cuando exigimos que las investigaciones llegaran hasta el final de las consecuencias, y no fuimos nosotros los que corrimos al Procurador y al Secretario de Seguridad Pública.

No politizamos el tema de los reclusorios, pero qué bueno que lo menciona, porque yo quisiera que le preguntáramos a los 10 mil de los 40 mil que están encerrados porque robaron menos de 1 mil pesos, qué tan politizado está el tema. No, diputado Morgan, esos temas no están politizados, son grandes y gravísimos pendientes del Gobierno del Distrito Federal.

Nosotros no politizamos el tema del transporte cuando dijimos que un hermano de Armando Quintero tenía taxis piratas; nosotros no politizamos los grandes pendientes de la ciudad porque son tan evidentes que es como querer esconder la

basura debajo de la alfombra, y la alfombra hace mucho que llegó al techo de la casa.

No queremos que se politicen los temas, lo que queremos es que se ubiquen en una realidad justa. Aquí sí nos toca discutir el transporte; aquí sí nos toca discutir lo de reclusorios; aquí sí nos toca discutir lo del News Divine, porque aquí las facultades están claramente establecidas por el Estatuto de Gobierno y nuestra legislación orgánica interna.

Lo que no nos da y lo que no podemos hacer es traer a la Tribuna de la caja de resonancia que es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, temas tan delicados y donde se está llevando a cabo una exhaustiva investigación. No se trata de defender a nadie, los nombres de los involucrados no los trajo Acción Nacional a esta Tribuna. Entonces no se está politizando, por lo menos por parte de nosotros, pero si quiere y como usted lo acaba de comentar, qué bueno que también le entremos a esos temas que sí nos impactan, que sí son facultad directa y que sí impactan porque 40 mil reclusos en el Distrito Federal créame que sí tienen un verdadero impacto nacional y no otros temas coyunturales electorales y que sí se traen para politizar a esta Tribuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Nadie más?

Señor Secretario, ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil a fin de que realice un dictamen del inmueble que ocupa el Registro Civil en Iztacalco y emita recomendaciones encaminadas a resguardar la integración física de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna a nuestro compañero Benito. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Con su permiso, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil, a fin de que realice un dictamen del inmueble que ocupa el Registro Civil en Iztacalco y emita recomendaciones encaminadas a resguardar la integridad física de los usuarios.

La diversidad de trámites que se pueden realizar en las distintas oficinas del Registro Civil, provoca que diariamente se atiendan a una gran cantidad de personas que se aglomeran en espera de que se atienda su trámite o que hacen largas filas para ser atendidas.

En ocasiones, los usuarios esperan hasta 2 ó más horas para salir de la oficina en la cual se encuentran realizando su trámite.

Esto se da en todas las oficinas del Registro Civil, pero quiero referirme sólo a las que ocupan el Juzgado 24 ubicado en la delegación Iztacalco, las cuales se encuentran al fondo del edificio donde está la oficina de licencias, Ventanilla Única y el CESAC, entre otras, dejando como único acceso al Registro Civil un pasillo aproximadamente de 80 centímetros de ancho y 8 metros de largo; pero no sólo es el problema que puede causar riesgos en la integridad física de los usuarios y personas que ahí laboran, sino que además las oficinas en sí carecen de todo lo necesario para ofrecer protección en caso de siniestros, hablamos de salidas de emergencia, señalamientos, etcétera.

Ya no digamos para brindar atención digna a las personas que ahí acuden a realizar diversos trámites, pensemos en las condiciones mínimas necesarias de protección civil que se deben cumplir para que un espacio físico sea considerado como un lugar que proporcione seguridad y procure la integridad física de las personas que asisten al mismo, pues éste donde se ubican las oficinas del Registro Civil de la delegación Iztacalco no cumple con ninguna de ellas por lo que se puede producir una desgracia en caso de que se presente algún siniestro.

Considerandos:

Primero.- Que las necesidades de espacio físico que se requieren para dar atención a la población que acude a la realización de trámites del Registro Civil deben de ser considerando la cantidad de gente que acude diariamente al Juzgado 24 del Registro Civil.

Segundo.- Que la delegación Iztacalco debe proporcionar un espacio adecuado para que las oficinas del Registro Civil que ahí se ubican puedan trabajar y proporcionar a la población una atención de calidad.

Tercero.- Que en caso de algún siniestro los usuarios del Registro Civil no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad para desalojar el inmueble.

Cuarto.- Que la Secretaría de Protección Civil es la encargada de emitir los dictámenes necesarios para evitar que por faltas de seguridad y planeación de las oficinas públicas se puedan producir accidentes de incluso fatales consecuencias.

Quinto.- Que la mala distribución de las oficinas en la delegación Iztacalco dejaron literalmente encerrado al Registro Civil, sin accesos libres de entrada o salidas y sin condiciones mínimas de seguridad y protección civil.

Sexto.- Que es nuestro deber procurar que la población cuente con los servicios necesarios en las oficinas de atención al público, pero además que cuente con las condiciones necesarias para desalojar las mismas en caso de algún siniestro sin poner en riesgo su integridad física o la de otros.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado presento a continuación la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil a fin de que realice un dictamen del inmueble que ocupa el Registro Civil en Iztacalco y emita recomendaciones encaminadas a resguardar la integridad física de los usuarios.

Segundo.- Que la delegación Iztacalco respete y dé cumplimiento a las recomendaciones de la Secretaría de Protección Civil con respecto a las oficinas donde se ubica el Juzgado 24 del Registro Civil.

Esto es fundamentalmente, diputadas y diputados, porque no queremos que en esta Tribuna después vengamos a buscar culpables y a quién se le debe castigar. Necesitamos actuar. Como ejemplo en Iztacalco tenemos la oficina del Registro Civil que la conocemos muy bien y que puede darse este caso también que se está repitiendo en diferentes delegaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado amigo. Pregunte si es de urgente y obvia resolución por favor compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada quiere expresar opiniones en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Benito, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por al afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia relativa a las indagatorias sobre las implicaciones del News Divine tiene el uso de la palabra a nombre de Antonio Lima la compañera Nancy Cárdenas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

Primero.- Ha transcurrido un año desde aquel 20 de junio de 2008 en que se presentaron los trágicos y lamentables acontecimientos de la discoteca News Divine en la Delegación Gustavo A. Madero y no se ha cumplido a cabalidad el compromiso del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard, quien motivo de los hechos ocurridos durante el operativo policiáco efectuado en la discoteca News Divine el 20 de junio del año pasado, se comprometió frente a los familiares de los jóvenes que perdieron la vida y de los afectados a llegar al fondo de las investigaciones para que el hecho no quedara impune.

Segundo.- Los maderenses en particular y la sociedad capitalina en general, así como los integrantes del Parlamento de la Ciudad, requerimos conocer de los resultados de las indagatorias y en su caso de las sanciones o del deslinde de responsabilidades de los altos funcionarios responsables tanto de que la discoteca operara legalmente, como del operativo realizado el día de los hechos.

Tercero- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal a diferencia de los gobernantes de otras entidades, en los cuales se han presentado acontecimientos trágicos, en los que servidores públicos han estado involucrados, asumió desde el primer momento el compromiso de investigar a fondo los hechos y sancionar a los responsables de los mismos.

El Procurador General de Justicia del DF y el Contralor General del Distrito Federal, son actores centrales para el cumplimiento de compromiso y obligación del licenciado Marcelo Ebrard de no permitir que quede impune ningún funcionario público con responsabilidades, tanto del irregular funcionamiento de la discoteca, como del operativo de UNIPOL, por lo que se hace indispensable que rindan un informe detallado de las acciones que al respecto han desplegado.

Cuarto.- Es de particular interés de los integrantes de la Asamblea Legislativa el que se conozca de manera íntegra sobre las acciones emprendidas para hacer efectivo el compromiso del Jefe de Gobierno de la Ciudad.

Por lo tanto, sobre el número y el rango de los servidores públicos que han sido sujetos a investigación, así como del estado que guardan las indagatorias que se han abierto tanto por la Procuraduría General del Distrito Federal, como de la Contraloría General, a fin de evaluar el compromiso y obligación del Jefe de Gobierno de esta Ciudad con el combate a la impunidad en lo que a este hecho corresponde.

Es por ello, que se hace necesario que el licenciado Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del GDF y el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las indagatorias abiertas, el número y nivel de los servidores públicos involucrados y las medidas adoptadas para sancionar a quienes resulten responsables de tan lamentable acontecimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sainz Lavista y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal,

doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que un plazo de 3 días contados a partir de que sea recibido el presente punto de acuerdo, informen a esta Soberanía sobre la cantidad y el nivel de todos y cada uno de los servidores públicos, a quienes se haya abierto una investigación y el estado que guardan las indagatorias, así como en su caso de las resoluciones que ya se hayan adoptado o estén por adoptarse sobre los servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que participaron en los trágicos acontecimientos del 20 de junio del 2008 en la Discoteca News Divine y de quienes permitieron el irregular funcionamiento de este establecimiento.

Por su apoyo, compañeros diputados, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Nancy Cárdenas. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Asimismo, los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que se informe en 78 horas a más tardar sobre el uso y destino de los fondos para el mantenimiento de los mercados públicos, tiene el uso de la palabra nuestra compañera Lety Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Es muy breve. Es un punto que suscribimos varios diputados y diputadas, entre ellos el diputado Tomás Pliego, la diputada Carla Sánchez Armas, el diputado Sergio Jiménez Barrios y su servidora, y es para exhortar precisamente a los 16 jefes delegacionales para dar un seguimiento en cuanto al recurso que esta Asamblea Legislativa el año pasado le destinó a los mercados públicos, siendo que se destinaron 205 millones 800 mil pesos y que fue aprobado, y lo importante aquí es que fue etiquetado con el rubro de Fondos para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos y que en días pasados, como un ejemplo en el caso de Magdalena Contreras donde yo soy representante, se tiene un total de 11 millones 564 mil 902 pesos otorgados para la rehabilitación de sus 5 mercados públicos y mediante oficios por parte del Jefe Delegacional actual, Igor Mendoza, se nos dice que 526 mil pesos van a ser destinados para vestuario, 4 millones de pesos para vigilancia y para obra de contrato solamente 972 mil pesos. Entonces creemos que finalmente el rubro y el dinero que se destina para lo que es mantenimiento y rehabilitación de estos mercados no se ve reflejado como tal.

Es por eso que pongo a consideración, ustedes saben que desde el año pasado le hemos estado dando seguimiento al tema de los mercados varios diputados y diputadas, a consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la y los 16 jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

Segundo.- Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a la y a los 16 delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, en particular de estos recursos, en lo etiquetado para el mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

Tercero.- Se exhorta al licenciado Ricardo García Sáinz para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los jefes delegacionales que han desviado o se vea algún tipo de desviación de los recursos que se habrían otorgado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2009 mediante el Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos.

Cuarto.- Comparezcan ante esta Soberanía los jefes delegacionales que han ejercido los recursos del Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos para otros gastos que no hayan sido destinados para estos rubros.

Por economía, solicito se instruya la inserción íntegra de la proposición en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Señor Secretario, consulte a la Asamblea si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Es para hacer una pregunta a la diputada Leticia Quezada y es respecto a una adición al punto de acuerdo en su primer resolutivo y es con motivo de solicitar se anexe al informe copia de todos y cada uno de los contratos, tanto de obra como de supervisión adquirido con estos fondos en cada una de las Delegaciones. Si me lo acepta, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo aceptas, Lety?

Perfecto.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga a votación si se rechaza o se acepta con los anexos de parte suya la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Asimismo los que estén por la negativa, sírvanse hacerlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Como no, diputado Presidente. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han

agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 24 de junio de 2009

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias Secretario. Se levanta la sesión y se cita el próximo miércoles a la misma hora, etcétera, etcétera.

Muchísimas gracias a todos.

(13:50 Horas)

